



1903-1977

CONTENIDO:

Conozcamos sobre los

procesos de beatificación

y canonización 2

Sobre las reliquias de los Santos 3

Ideario de Madre Carmen Rendiles 3

Santoral Mayo 4

Información general 4

PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL:

- Lo invitamos a escribir los favores y testimonios en la página web de la causa de Madre Carmen Rendiles www.madrecarmenrendiles.com
- Lo invitamos a participar en el foro de la página web Madre Carmen Rendiles: ¿Crees necesaria la beatificación del Venerable Doctor José Gregorio Hernández?
- Síguenos en las redes sociales.

Causa de la Venerable Madre Carmen Rendiles Martínez

Fundadora de la Congregación Siervas de Jesús

Boletín Informativo

Preparamos el camino a la Beatificación de la Madre Carmen Rendiles: Traslado de las reliquias

¡Viva Jesús Hostia!

Con profunda devoción y siguiendo los parámetros dictados desde Roma se realizó el acto de Exhumación e Inhumación de los restos de la Madre Carmen Rendiles, en la Capilla del Colegio Belén.

El pasado 17 de abril de 2018 monseñor Tulio Luis Ramírez Padilla, obispo auxiliar de Caracas, en nombre el cardenal Jorge Urosa Savino, presidió una comisión de expertos que realizó la exhumación e inhumación de los restos mortales (reliquias) de la Madre Carmen Rendiles, cumpliéndose así la clausura del proceso canónico.

Asimismo, durante la ceremonia se reconoció la autenticidad del cuerpo de la religiosa que yace en una capilla del Colegio Belén en Caracas, como último paso hacia la beatificación prevista para el 16 de junio en Caracas. Este emotivo acto contó con la presencia de los expertos y la comunidad de la Congregación de las Siervas de



Monseñor Tulio Luis Ramírez Padilla en el Exhumación Inhumación

Jesús, así como la representación de otras congregaciones religiosas. En el caso de la Venerable madre María Carmen Rendiles se ha cumplido con todas las normativas de la Iglesia, disponiéndonos ahora a continuar los preparativos de la celebración pública de la beatificación acogiéndonos a lo que nuestra Santa Madre Iglesia dispone para esta ceremonia litúrgica.

Conozcamos sobre los procesos de beatificación y canonización



Maria Eugenia Noreña, Madre Superiora en el Acto de Exhumación Inhumación

Mirando la vida de quienes siguieron fielmente a Cristo, nuevos motivos nos impulsan a buscar la ciudad futura (cf. *Hb* 13, 14 y 11, 10) y al mismo tiempo aprendemos el camino más seguro por el que, entre las vicisitudes mundanas,

la emisión del decreto que aprueba el milagro para su beatificación (18 de diciembre de 2017); ¿Por qué fue ágil este proceso, en comparación con otros que duran muchos más años? Se debe a que esta es una causa reciente, significa que la práctica de las virtudes heroicas de Madre María Carmen Rendiles, así como el estudio de su vida y obra, pudieron probarse a través de testigos que la conocieron en vida, directa o indirectamente. Esto permitió recopilar toda la información necesaria de primera fuente, para someterla a estudio y posterior aprobación que le permitiría el título de Venerable el 5 de Julio de 2013.

Finalmente, recién aprobado el decreto para su beatificación, antes de la celebración pública, es necesario un reconocimiento canónico de los restos mortales, a través del procedimiento de exhumación e inhumación, como lo exigen las leyes eclesíásticas atendiendo a la responsabilidad de garantizar **una prolongada conservación del cuerpo del siervo de Dios para permitir también que las generaciones futuras puedan tener la posibilidad de venerar y custodiar sus reliquias** que serán extraídas una vez sea reconocido el cuerpo.

Si resulta que el cuerpo no se ha corrompido, tal descubrimiento puede aumentar el interés y el apoyo que recibe la causa de canonización.

Una vez realizada la exhumación y la extracción de reliquias, los restos mortales serán nuevamente inhumados; es decir, sepultados siguiendo lo prescrito para el posterior traslado; a fin de colocarlos en un lugar más digno y accesible para la visita del público.

Si para el momento del traslado aún no se ha celebrado la beatificación del siervo de Dios "...este debe hacerse sin ningún signo de culto público, como un acto totalmente privado, con el respeto y la veneración que exigen siempre los restos humanos, que son siempre sagrados, y por eso son objeto de respeto como se manifiesta especialmente durante los funerales... los restos de un presunto santo son reliquias, aunque hasta que la Iglesia no declare santo o beato a un Siervo de Dios no es legítimo dar culto público a sus restos, y por eso se les coloca en un lugar digno, pero sin opción a tal culto", (P. Fernández Rodríguez)

En el caso de la Venerable madre María Carmen Rendiles se ha cumplido con todas las normativas de la Iglesia, disponiéndonos ahora a continuar los preparativos de la celebración pública de la beatificación acogiéndonos a lo que nuestra Santa Madre Iglesia dispone para esta ceremonia litúrgica .

podremos llegar a la perfecta unión con Cristo o santidad, según el estado y condición de cada uno. (Cf Conc. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen Gentium*, n 50; *DPM* Introducción)

Una causa de beatificación y canonización se inicia cuando un fiel cristiano bautizado en la Iglesia católica, por la práctica heroica de las virtudes cristianas tuvo fama de santidad durante su vida, en su muerte y después de su muerte; también se puede iniciar este proceso si la persona goza de fama de martirio sacrificando su vida por dar testimonio de Cristo. (Cf Instrucción sobre el Procedimiento Instructorio Diocesano o Eparquial en Las Causas De Los Santos. Art4, § 1.)

Cuando hablamos de "fama de santidad" nos referimos a una opinión que se haya extendido entre aquellos que conocieron al siervo de Dios en vida y posteriormente entre aquellos que lo conocieron después de su muerte, referente a su pureza, integridad de vida y práctica de las virtudes. Otra opinión importante que se toma en cuenta para iniciar una causa de beatificación y canonización es la "La fama signorum" que no es más que la opinión difundida entre los fieles acerca de las gracias y favores recibidos a través de la intercesión del Siervo de Dios. (cf. *Ibid.* Art 5. § 1; Art6 § 1-2)

Una vez que las autoridades eclesíásticas han estudiado minuciosamente la vida, obra y práctica de las virtudes heroicas del siervo de Dios, declarándolo venerable, el Obispo con la ayuda de todos los fieles deben cuidar escrupulosamente, como lo dice las normas de la iglesia para estos procesos, que este no reciba ninguna manifestación de culto público eclesíástico antes de su beatificación, que sucede una vez firmado el decreto que apruebe la veracidad de un milagro realizado por la intercesión del siervo de Dios.

En el caso de la Venerable Madre Carmen Rendiles, el proceso de beatificación duro 22 años, si contamos desde el momento de su apertura oficial (9 de marzo de 1995) hasta

Redacción Siervas de Jesús

Sobre las Reliquias de los Santos



Antes de emprender cualquier operación sobre las reliquias o sobre los restos mortales es necesario observar todo lo prescrito por la legislación civil local

Las reliquias en la Iglesia han recibido siempre una especial veneración y atención porque el cuerpo de los Beatos y de los Santos, destinado a la resurrección,

ha sido en la tierra el templo vivo del Espíritu Santo y el instrumento de su santidad, reconocida por la Sede Apostólica mediante la beatificación y la canonización (“De acuerdo con la tradición, la Iglesia rinde culto a los santos y venera sus imágenes y sus reliquias auténticas”: Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la Sagrada Liturgia, 4 de diciembre de 1963, n. 111) Las reliquias de los Beatos y de los Santos no pueden ser expuestas a la veneración de los fieles sin el correspondiente certificado de la autoridad eclesiástica que garantice su autenticidad.

Tradicionalmente son consideradas *reliquias insignes* el cuerpo de los Beatos y de los Santos o partes considerables de los propios cuerpos o el volumen completo de las cenizas derivadas de su cremación. A estas reliquias los Obispos diocesanos, los Eparcas, cuantos a ellos son equiparados por el derecho, y la Congregación de las Causas de los Santos reservan un especial cuidado y vigilancia para asegurar su conservación y su veneración y para evitar los abusos. Por lo tanto, deben custodiarse en específicas urnas selladas y colocadas en lugares que garanticen su seguridad, respeten su carácter sagrado y favorezcan el culto.

Son consideradas *reliquias no insignes* los pequeños fragmentos del cuerpo de los Beatos y de los Santos o

incluso objetos que han estado en contacto directo con sus personas. A ser posible deben ser custodiadas en tecas selladas. En cualquier modo, deben ser conservadas y honradas con espíritu religioso, evitando cualquier forma de superstición y de comercialización. (**Instrucción sobre "Las reliquias en la Iglesia: autenticidad y conservación" 8 de diciembre de 2017.**)

¿Qué significado tienen estas reliquias?

Cuando hablamos de las sagradas reliquias de los santos, es claro que los católicos no otorgamos un poder mágico a ningún objeto sagrado; ya que esto sería caer en **fetichismo**, por lo tanto, para nosotros las reliquias no tienen ningún poder mágico.

Tampoco se trata de **idolatría**, porque no adoramos a la persona santa a la que pertenecieron esas reliquias.

Por tanto **son signos que ayudan a recordar** las virtudes que exhibió el santo por gracia de Dios, nos permiten agradecerle y son un **pretexto físico para pedir su intercesión**.

Estos ejercen su intercesión porque no están muertos, sino que ¡viven en el Cielo! ¡Porque nuestro Dios es un Dios de vivos y no de muertos.! (**Cf. Lc 12,27**) como lo estamos celebrando en este tiempo Pascual.

“Quiero que el Aleluya, como grito de alegría, penetrara en cada uno de vuestros corazones, abriendo en ellos una esperanza de paz, de gozo celestial(...) que su Resurrección nos abran los ojos del alma a todos.” (Ideario. M.Carmen N° 57 -58)

Sigamos preparando con Alegría Pascual, la inminente beatificación de nuestra Venerable Madre María Carmen Rendiles, el próximo 16 de junio en el estadio universitario de la UCV a las 10:00pm ¡Te esperamos!

Ideario Madre Carmen Rendiles: Mes de la Virgen María

Visitación de la Virgen María: Luego que María Santísima oyó del ángel Gabriel que su prima Isabel también esperaba un hijo, sintióse iluminada por el Espíritu Santo y comprendió que debería ir a visitar a aquella familia y ayudarles y llevarles las gracias y bendiciones del Hijo de Dios que se había encarnado en Ella. San Ambrosio anota que fue María la que se adelantó a saludar a Isabel puesto que es la Virgen María la que siempre se adelanta a dar demostraciones de cariño a quienes ama. Vivamos el mes de María con amor.

Ideario MCR – 389

“Tratemos de festejar a nuestra querida madre, llenemos nuestro corazón de alegría al acercarse este mes y vistámonos de fiesta; que todo en nosotros hable del amor hacia nuestra madre: el corazón, las palabras y sobre todo nuestras acciones que deben estar impregnadas de amor, caridad y generosidad” .”



Santoral: 31 de Mayo Visitación de la Virgen María

“Por aquellos días, María se encaminó apresurada a un pueblo de las montañas de Judea. Entró en casa de Zacarías y saludó a Isabel. Y cuando Isabel oyó el saludo de María, el niño saltó en su seno. Entonces Isabel, llena del Espíritu Santo, exclamó a grandes voces: «¡Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre! Pero ¿cómo es posible que la madre de mi Señor venga a visitarme? Porque en cuanto oí tu saludo, el niño saltó de alegría en mi seno. ¡Dichosa tú que has creído! Porque lo que te ha dicho el Señor se cumplirá». Entonces María dijo: «Mi alma glorifica al Señor y mi espíritu se llena de júbilo en Dios mi Salvador, porque ha mirado la humildad de su sierva. Desde ahora me llamarán dichosa todas las generaciones, porque ha hecho en mí cosas grandes el Poderoso. Su nombre es santo, y su misericordia es eterna con aquellos que le honran. Actuó con la fuerza de su brazo y dispersó a los de corazón soberbio. Derribió de sus tronos a los poderosos y engrandeció a los humildes. Colmó de bienes a los hambrientos y a los ricos despidió sin nada. Tomó de la mano a Israel, su siervo, acordándose de su misericordia, como lo había prometido a nuestros antepasados, en favor de Abrahán y de sus descendientes para siempre». María estuvo con Isabel unos tres meses; después regresó a su casa”. Lucas 1, 39-56

¡Estamos en la web! madrecarmenrendiles.com

Síguenos en las redes



sociales

COMUNICAR FAVORES RECIBIDOS Y SOLICITAR INTERCESIÓN:

Si desea compartir su favor recibido o testimonio por favor ingrese y compártalo con nosotros a través de la página web www.madrecarmenrendiles.com

CAUSA DE LA VENERABLE MADRE CARMEN RENDILES

Siervas de Jesús:

Casa Madre, Luneta a Caja de Agua, Numero 34, Parroquia Altagracia, Caracas Distrito Capital, Venezuela

Teléfonos: (58 212) 862 10 71 / Fax: (58 212) 862 56 24

Colegio Belén, 5ta. Avenida de Los Palos Grandes con transversal 10, Urbanización Los Palos Grandes, Distrito Capital, Venezuela

Teléfonos: (58 212) 285 98 40 / Fax: (58 212) 284 31 80

Le invitamos a pedir con fervor por sus necesidades a través de la Venerable Madre Carmen Rendiles, porque Dios dador de todo bien, oye a sus amigos cuando interceden por nosotros ante su presencia.

ORACIÓN

Señor Jesús, fuente de sabiduría y amor, que fuiste solícito en inculcar en tu devota Madre Carmen Rendiles, para que a su vez lo llevara a las Religiosas de su Congregación, el amor ferviente a la Divina Eucaristía, junto con el espíritu de modestia, humildad y servicio a la Iglesia, concédenos obtener un día la elevación a los altares de tan fiel servidora, si fuere para honra de tu Iglesia, estímulo de sus religiosas y satisfacción de los fieles devotos. Así sea.

INVITACIÓN A LOS FELIGRESES



Todos los días puede visitarse la Capilla que guarda los restos de la Venerable Madre Carmen Rendiles en el Colegio Belén. Se invita a la feligresía a las misas dominicales a las 7:00 a.m. y a las 11:00 a.m. en memoria de la Venerable Madre Carmen Rendiles en el Colegio Belén, 5ta. Avenida de Los Palos Grandes con transversal 10, Urbanización Los Palos Grandes, Distrito Capital, Venezuela.

Si obtiene un favor por intercesión de la Venerable Madre Carmen Rendiles, puede dirigirse al siguiente correo: mcr@madrecarmenrendiles.com

Consejo de editores: Siervas de Jesús